

Guía docente de la asignatura

Psicología Social

Fecha última actualización: 18/06/2021
Fecha de aprobación:
Psicología Social: 18/06/2021
Psicología Experimental: 18/06/2021

Grado	Grado en Educación Social		Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo	Formación Básica		Materia	Psicología	
Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6
			Tipo	Troncal	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No se requieren.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Definición y Objeto de la Psicología Social. Historia de la Psicología Social- Principales Planteamientos Teóricos y Metodológicos
- Cognición Social
- Percepción de Personas
- Procesos de Atribución
- Actitudes y su relación con la conducta
- Procesos Interpersonales: comportamiento prosocial y agresión

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE08 - Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.
- CE09 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE14 - Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- CE15 - Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE24 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los temas de la Psicología Social en el ámbito de la educación social.
- Conocer las dinámicas que operan en los grupos sociales desfavorecidos.
- Conocer las distintas técnicas, aportadas desde la psicología, para la organización y dinámica del proceso educativo.
- Adquirir habilidades para tratar distintos aspectos que pueden aparecer en las relaciones interpersonales e intergrupales.
- Comprender que los menores con comportamientos disfuncionales, lejos de representar una anomalía, son completamente normales teniendo en cuenta sus situaciones socio-familiares.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: Definición y objeto de la Psicología Social.



- Tema 2: La investigación en Psicología Social.
- Tema 3: Cognición social e inferencia social.
- Tema 4: Percepción de personas.
- Tema 5: Procesos de atribución.
- Tema 6: Actitudes y su relación con la conducta.
- Tema 7: Procesos interpersonales III: Altruismo y conducta prosocial.
- Tema 8: Procesos interpersonales II: Psicología social de la agresión.

PRÁCTICO

El alumnado realizará una serie de actividades prácticas conectadas con el temario teórico en las cuales se emplearán diversas metodologías (dinámicas en pequeños grupos, debates, trabajo individual y en grupo, y/o visionado de material audiovisual).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

CAMPUS DE CEUTA:

- Aaronson, A. (2012). El animal social. Alianza.
- Arendt, H. (2003). Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Lumen.
- Ayestarán, S. (1996). El grupo como construcción social. Plural.
- Baron, R. y Byrne, D. (2004, 10ª ed.). Psicología Social. Pearson Prentice Hall.
- Morales, J.F., Moya, M., Reboloso, E., Fernandez-Dols, J.M., Huice, C., Marques, J., Páez, D., y Pérez, J.A. (1997). Psicología Social. McGraw-Hill.
- Rodríguez-Martín, C. (2003). Psicología social. Pirámide.

CAMPUS DE GRANADA:

- Moya, M. y Rodríguez-Bailón, R. (2011). Fundamentos de Psicología Social. Pirámide.
- Sutton, R. y Douglas, K. (2019). Social Psychology. Red Globe Press.

CAMPUS DE MELILLA:

- Moya, M. y Rodríguez-Bailón, R. (2011). Fundamentos de Psicología Social. Pirámide.
- Madrid: Pirámide. Morales, F. J., Gaviria, E., Moya, M. y Cuadrado, I. (2007). Psicología Social. Madrid: McGraw Hill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CAMPUS DE CEUTA:

- Antons, K. (1990). Práctica de la dinámica de grupo. Barcelona: Herder.
- Browning, R. (2002). Aquellos hombres grises. Edhasa. Barcelona.
- Canto Ortiz, J. M. (1998). Psicología de los grupos. Estructura y procesos. Granada: Ediciones Aljibe.
- Canto, J. M. (2000). Dinámica de grupos. Málaga: Aljibe.



- Gil, F. y Alcover, C. M. (1999). Introducción de psicología de los grupos. Madrid. Pirámide.
- Gil, F., Alcover, C. M., García, M., Roda, R. y Rodríguez, F. (1999). Prácticas de psicología de los grupos. Madrid: Pirámide.
- Levy, P. (2009). Trilogía de Auschwitz. El Aleph Editores. Barcelona.
- Sánchez, J. C. (2002). Psicología de los grupos. Madrid: McGraw Hill.
- Turner, J. C. (1990). Redescubrir el grupo social. Madrid: Morata.

CAMPUS DE GRANADA:

Temas 1 y 2:

- Blanco, A. (1988). Cinco tradiciones en la psicología social. Morata.
- Clemente, M. (Coord.) (1992). Psicología Social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid: Eudema. Crano, W.D. y Brewer, M.B. (2002). Principles and methods of social research. (2nd. Ed.). Lawrence Erlbaum Associates.
- Grauman, C.F. (1990). Introducción a una historia de la psicología social. En M. Hewstone, W. Stroebe, J. P. Codol y G. M. Stephenson (Eds.), Introducción a la Psicología Social, Una Perspectiva Europea. (pp. 21-35). Ariel.
- Jones, E.E. (1998). Major developments in five decades of social psychology. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske y G. Lindzey (Eds.). The handbook of social Psychology (4th ed., vol. 1, pp. 3-57). McGraw-Hill.
- Manstead, A.S.R. y Semin, G. (1990). Metodología en Psicología Social: convirtiendo las ideas en acciones. En M. Hewstone, W. Stroebe, J.P. Codol y G.M. Stephenson. Introducción a la Psicología Social. Una perspectiva europea (pp. 73-95). Ariel.

Tema 3:

- Cognition. En R. S. Wyer, T.K. Srull (eds.). Handbook of Social Cognition. Vol 1: Basic Processes. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- Fiske, S.T. y Taylor, S.E. (1991). Social Cognition. (2a edición). McGraw-Hill.
- Huici, C. (1986). Psicología social cognitiva: algunas aportaciones europeas. En H. Peraita (coord.). Psicología cognitiva y ciencia cognitiva, (pp. 249-296). Madrid: UNED.
- Kahneman, D., Slovic, P. y Tversky, A. (Eds.) (1982). Judgment under uncertainty: heuristics and biases. Cambridge: Cambridge Univ. Press. Levine, J. M., Resnick, L. B. y Higgins, E. T. (1993). Social foundations of cognition. Annual Review of Psychology, 44, 585-612.
- Leyens, J. Ph. y Codol, J. P. (1988/1990). Cognición Social. En M. Hewstone, W. Stroebe, J. P. Codol y G. M. Stephenson (Eds.). Introducción a la Psicología Social, Una Perspectiva Europea. (pp. 99-119). Ariel.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003). Cognición social. En S. Worchel et al, Psicología Social, Thomson Herder, pp. 143- 194.

Tema 4:

- Asch, S. (1964). Psicología Social (pp. 211-244). Eudeba.
- Cantó, J. M. (1995). Percepción social. En: Gómez, L. y Cantó, J. (1995). Psicología Social. Eudema, pp. 15-23.
- Zebrowitz, L. A. (1990). Social perception. Brooks/Cole Pub.

Tema 5:



- Hewstone, M. y Antaki, C. (1990) La teoría de la atribución y explicaciones sociales. En M. Hewstone, W. Stroebe, J.P. Codol y G.M. Stephenson: Introducción a la Psicología Social. Una perspectiva europea. Ariel. (cap. 6).
- Nouvilas, E. (2006) Procesos de atribución. En A. Gómez, E. Gaviria y I. Fernández (Coords.): Psicología Social, (pp.137-184). Editorial Sanz y Torres.
- Ross, L. (1977). The intuitive psychologist and his shortcomings: Distortions in the attribution process. In L.Berkowitz (Ed.), Advances in experimental social psychology (Vol. 10, pp. 173-220). Academic Press.
- West, S.G., Gun, S.P. y Chernicky, P. (1984). Omnipresente Watergate: un análisis atributivo. En J.F. Morales y C. Huici: Lecturas de Psicología Social. UNED (lectura 3).

Tema 6:

- Briñol, P., Falces, C. y Becerra, A. (2007). Actitudes. En J.F. Morales, M.C. Moya, E. Gaviria e I. Cuadrado (Coords.), Psicología Social (3a ed.). McGraw- Hill.
- Eagly, A.H. y Chaiken, S. (1998). Attitude structure and function. En D. Gilbert,, S. Fiske y G. Lindzey, (Eds.), Handbook of social psychology, (4th ed., Vol. 1., pp. 269-322). McGraw-Hill.
- Fishbein, M. y Ajzen, I. (1975). Belief, attitude, intention and behavior: an introduction to theory and research. Addison Wesley.
- Katz, D. (1984). El enfoque funcional en el estudio de las actitudes. En J.R. Torregrosa y E. Crespo: Estudios básicos de Psicología Social. Barcelona: Hora; Madrid: CIS.

Tema 7:

- Gómez, A (2006). Conducta de ayuda, conducta prosocial y altruismo. En A. Gómez, E. Gaviria y I. Fernández (Coords.): Psicología Social, (pp. 329-391). Editorial Sanz y Torres
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003). Altruismo: la psicología de la ayuda a los demás. En S. Worchel et al: Psicología Social (pp.267- 299). Ed. Thomson.

Tema 8:

- Domènech, M. e Íñiguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. Athenea Digital, 2, 1-10.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003). Agresión: el daño a los otros. En S. Worchel et al; Psicología Social (pp.301-333.). Ed. Thomson.

CAMPUS DE MELILLA:

- Baron, R. y Byrne, D. (2004,10ª ed.). Psicología Social. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Marín, M., Grau, R. y Yubero, S. (2002). Procesos psicosociales en los contextos educativos. Madrid: Pirámide.
- Páez, D., Fernández, I., Ubillos, S. y Zubieta, E. (2003). Psicología social, cultura y educación. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Pérez de Villar, Mª J. y Torres, C. (1999). Dinámica de grupos en formación de formadores: Casos prácticos. Barcelona: Herber.
- Rodríguez-Martín, C. (2003). Psicología social. Madrid: Pirámide. Zimbardo, P. (2008). El efecto Lucifer. Barcelona: Paidós

ENLACES RECOMENDADOS



- <https://www.prisonexp.org/spanish>
- www.socialpsychology.org
- www.socialpsychology.org/texts.htm

Si sufres o conoces casos de acoso, puedes darlo a conocer de manera anónima en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form_acoso

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- MD04 Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) : 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- MD05 Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
- MD06 Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CAMPUS DE CEUTA:



- Aspectos a evaluar.
 - Asistencia y participación en clase.
 - Realización de prácticas.
 - Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales sobre la materia.
 - Implicación en la dinámica de la asignatura.
 - Esfuerzo y superación personal.
 - Actitud reflexiva. Expresión oral y escrita.
- Método de evaluación. La evaluación del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señalados, será continua. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de enero de 2018.
- Procedimientos de evaluación.
 - Prueba de evaluación escrita. Será un examen bien de tipo test (25 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con tres alternativas en las que cada error restará medio punto) o escrito (3 preguntas a desarrollar de las cuales el alumno deberá elegir 2 para contestar con un valor de 5 puntos cada una). Estas pruebas se realizarán al finalizar cada uno de los temas.
 - Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y tutorías académicas. En total se presentarán 7 trabajos (uno por cada tema; doble espacio/ Times New Roman 10) cuya extensión máxima será de dos caras para los 5 trabajos individuales y de 5 caras para los 2 trabajos grupales (4 alumnos máximo).
 - La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.
- Calificación. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación
 - Pruebas de evaluación escrita: 60%.
 - Actividades y trabajos individuales del alumnado: 20%.
 - Actividades y trabajo grupal del alumnado: 10%.
 - Actitud en clase: 10%

CAMPUS DE GRANADA:

- Aspectos a evaluar.
 - Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales sobre la materia
 - Realización de trabajo individual.
 - Realización de trabajo en grupo pequeño.
 - Informes escritos sobre las actividades realizadas.
 - Participación activa en clase.
- Procedimientos de evaluación.
 - Contenidos teóricos. La teoría tendrá un peso del 60% en la calificación final de la asignatura que se evaluará mediante un examen final con preguntas de elección múltiple y/o de desarrollo correspondientes a todos los temas del programa. Para poder aprobar la asignatura se requiere en primer lugar obtener un mínimo de un 3 (sobre 6) en el examen, y si se obtiene dicho mínimo se podrá optar a que sume la nota de prácticas (para la nota de prácticas no existe nota mínima necesaria). La asignatura se considerará aprobada si al alcanzar el criterio mínimo de 3 en teoría y sumar las prácticas se obtiene un 5. Si no se alcanza el mínimo en teoría necesario, las distintas fuentes de nota se sumarán hasta llegar a un valor máximo de 4.9 puntos en la nota del acta. La metodología docente y la evaluación



serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

- Contenidos prácticos. Supondrán un 40% de la nota final. No existe un mínimo para que lo obtenido en esta parte se sume a la nota teórica (aunque sí al revés).
- Calificación. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación
 - Pruebas de evaluación escrita: 60%.
 - Actividades y trabajos individuales y grupales del alumnado: 30%.
 - Participación activa en clase: 10%
- Adicionalmente, cada alumna/o podrá obtener un máximo de 0.5 puntos por participación en investigaciones que se sumarán a su nota final en la asignatura (siempre y cuando se obtenga como mínimo un 5 en la asignatura). El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en investigaciones nunca podrá superar la nota máxima (10). Si algún estudiante no participa en investigaciones, puede obtener una puntuación equivalente con la realización de actividades alternativas que serán ofertadas por la docente.

CAMPUS DE MELILLA:

- Aspectos a evaluar:
 - Nivel de adquisición de los conocimientos de la materia.
 - Nivel de adquisición de los objetivos de la asignatura anteriormente expuestos en esta guía docente.
 - Capacidad de expresión oral y escrita correcta, uso correcto y adecuado de un vocabulario científico acorde a la psicología social, sin faltas de ortografía en la expresión escrita, con frases morfológica y sintácticamente adecuadas.
 - Capacidad de análisis de la realidad psicosocial, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
 - Asistencia y participación activa a las prácticas de la asignatura.
 - Nivel de atención, respeto al profesorado, a los materiales y a los compañeros, así como el grado de participación activa y de calidad demostrada en el desarrollo de las clases y las prácticas.
- Procedimientos de evaluación:
 - Prueba de evaluación escrita consistente en un examen tipo test con 30 preguntas para la evaluación continua y de 50 preguntas para la evaluación única. Sólo una opción de las tres propuestas será la correcta y los errores penalizarán, de manera que cada dos respuestas mal respondidas se restará una respuesta correcta.
 - Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados.
 - Asistencia y participación a las clases.
 - Los alumnos que no aprueben las prácticas de la asignatura deberán realizar un examen escrito sobre el contenido de las prácticas, el mismo día que el examen de la parte teórica. Serán 5 preguntas a responder en formato redacción breve (máximo 12 líneas por pregunta). Es necesario y obligatorio aprobar con al menos un 5 en ambas partes de la asignatura para poder aprobar la asignatura.



- Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).
- Los criterios del alumnado que siga la evaluación continua son los siguientes:
 - Prueba de conocimiento sobre el contenido teórico de la asignatura (60% de la calificación final). El alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 para superar esta parte de la asignatura y poderle realizar los cálculos de la nota final en la materia.
 - Actividades y trabajos sobre el contenido práctico de la asignatura (30% de la calificación final). El alumnado deberá asistir y entregar, al menos, el 75% del total de las actividades programadas. El alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 para superar esta parte de la asignatura y poderle realizar los cálculos de la nota final en la materia.
 - Asistencia y participación en clase. La asistencia a clase y sobre todo la participación e implicación del alumnado en las actividades que se realicen podrán aumentar hasta un 10% de la calificación final. La observación de conductas en el aula durante el desarrollo de la docencia afectarán a la nota final, tanto las adecuadas como las inadecuadas, puntuando de manera positiva las primeras y de forma negativa las segundas. Serán tenidas especialmente en consideración aquellas que afecten al normal desarrollo de las clases y/o representen una falta de respeto al profesor y/o al resto de alumnos, pudiendo restar hasta un 10% de la calificación final. De igual manera, la correcta participación del alumno en las diferentes actividades planificadas y su implicación activa en el fomento del correcto desarrollo de la misma podrá suponer hasta un incremento del 10% de la calificación obtenida en el examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa, el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. El estudiantado tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen en el que se incluirán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura.

CAMPUS DE CEUTA:

- Procedimiento de evaluación. El estudiante podrá elegir el modelo de examen: tipo test o de desarrollar.
 - El examen tipo test constará de 50 preguntas con tres alternativas, de entre las que el alumno habrá de elegir la más correcta o bien, en caso de duda o desconocimiento, dejarla sin contestar. Cada acierto tendrá un valor de 1 punto y por cada error se restará medio punto (las preguntas no contestadas no se computan). De entre las 50 preguntas, 35 se referirán a la teoría y 15 a la práctica.
 - El examen de preguntas abiertas (de desarrollar) constará de 12 preguntas con un valor de un punto cada una, de las cuales 8 se referirán a la teoría y 4 a la práctica. No se tendrán en cuenta los trabajos prácticos realizados durante la



evaluación continua.

- Calificación. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica en cualquiera de las modalidades (test o de desarrollar). En otras palabras: las partes teórica y la práctica se corregirán por separado. En el caso de que no se alcance la puntuación mínima en una de las pruebas, la nota final en acta reflejará la suma de las dos fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.
- Contenido. Toda la información, así como el temario correspondiente, estará disponible en la plataforma PRADO2.

CAMPUS DE GRANADA:

- Procedimiento de evaluación. El alumnado realizará un examen de preguntas de elección múltiple y/o de desarrollo.
 - En esta convocatoria, el alumnado puede volver a examinarse de la parte teórica (60%), preservando la calificación práctica obtenida (40%) si así lo desea. En este caso, para poder aprobar la asignatura se requiere obtener un mínimo de un 3 (sobre 6) en el examen para que se pueda sumar la nota obtenida en las actividades prácticas. En la convocatoria extraordinaria el alumnado también tiene derecho a examinarse a través de una prueba que suponga el 100% de la nota final si así lo desea. En este segundo supuesto, el examen sobre el 100% de la nota será de preguntas de elección múltiple y de desarrollo, y se requiere obtener un mínimo de 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.
 - Calificación. Como se ha expuesto, existen dos opciones diferentes para la modalidad extraordinaria:
 1. Prueba de evaluación escrita que suponga un 60% y suma de actividades prácticas con un valor de hasta 40% (trabajos individuales y grupales y participación activa en clase)
 2. Prueba de evaluación escrita que suponga el 100% de la nota
- Contenido. Toda la información sobre el temario estará disponible en la plataforma PRADO.

CAMPUS DE MELILLA:

En esta convocatoria los/as estudiantes que opten por la modalidad de evaluación continua podrán conservar su calificación por la realización de trabajos individuales o grupales y la participación activa en clase y realizar un examen que supondrá el 65% de la calificación final. De no desearlo, el examen, en el que se podrá obtener el 100% de la calificación, será el mismo que se contempla en evaluación única.

Toda la información sobre el temario estará disponible en la plataforma PRADO.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Normativa. Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, durante las dos primeras semanas del curso, el alumno habrá de solicitar este tipo de evaluación a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el



sistema de evaluación continua, quien dará traslado de su decisión al profesorado correspondiente. La dirección para la solicitud de la evaluación única de manera telemática es la siguiente: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

CAMPUS DE CEUTA:

- Procedimiento de evaluación. El estudiante podrá elegir entre dos tipos de examen: tipo test o de desarrollar.
 - El examen tipo test constará de 50 preguntas con tres alternativas, de entre las que el alumno habrá de elegir la más correcta o bien, en caso de duda o desconocimiento, dejarla sin contestar. Cada acierto tendrá un valor de 1 punto y por cada error se restará medio punto (las preguntas no contestadas no se computan). De entre las 50 preguntas, 35 se referirán a la teoría y 15 a la práctica.
 - El examen de preguntas abiertas (de desarrollar) constará de 12 preguntas con un valor de un punto cada una, de las cuales 8 se referirán a la teoría y 4 a la práctica.
 - Calificación. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica en cualquiera de las modalidades (test o de desarrollar). En otras palabras: las partes teórica y la práctica se corregirán por separado. En el caso de que no se alcance la puntuación mínima en una de las dos partes (teoría y práctica), la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.
 - Contenido. Toda la información, así como el temario correspondiente, estará disponible en la plataforma PRADO.

CAMPUS DE GRANADA:

- En los casos en que se solicite una evaluación final única por motivos justificados, el programa teórico-práctico valdría un 100% de la nota final. El alumnado que opte por esta modalidad se examinará de todo el temario de la asignatura a través de una prueba que incluirá preguntas de elección múltiple y de desarrollo.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), podrá acogerse a este modo de evaluación el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la dirección del Departamento de manera telemática, quién dará traslado al profesorado, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- En este caso, la evaluación constará de un examen de preguntas de elección múltiple y preguntas de desarrollo basadas en el material bibliográfico de referencia de la asignatura: Moya, M. y Rodríguez-Bailón, R. (2011). Fundamentos de Psicología Social. Pirámide. **Se debe contactar con la profesora para recibir asesoramiento de cara a la preparación del examen.**



CAMPUS MELILLA

Evaluación única final: según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento quién dará traslado al profesor, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El enlace web para solicitar la evaluación única es: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

En este caso, la evaluación constará de una prueba de conocimiento sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, basado en los textos señalados en la bibliografía básica de esta guía docente, incluyendo todos los temas recogidos en el bloque teórico, es decir, del tema 1 al tema 10.

La prueba de evaluación escrita consiste en un examen tipo test con 50 preguntas para la evaluación única. Sólo una opción de las tres propuestas será la correcta y los errores penalizarán, de manera que cada dos respuestas mal respondidas se restará una respuesta correcta. Esta prueba supondría el 100% de su calificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Normativa. Evaluación por incidencias.

- En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
- En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar a la Dirección del Departamento o Coordinación del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016).
- La dirección para la solicitud de la evaluación por incidencias de manera telemática es: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>

CAMPUS DE CEUTA:

- Sobre la entrega de trabajos. Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes





sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

